AGRO INDUSTRIAL SUPER ARROZ S.A.

Babahoyo, Abril 30 del 2002

SEÑORES ACCIONISTAS

Conforme a la resolución # 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, pongo en vuestra consideración el Informe Anual correspondiente al ejercicio económico del año terminado el 31 de diciembre del 2001.

He verificado y analizado el balance general adjunto de **AGRO INDUSTRIAL SUPER ARROZ S.A.**, formulado por la compañía al 31 de Diciembre del 2001 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

En mi opinión, los estados financieros precedentes presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al año terminado el 31 de diciembre del 2001,así como el resultado de sus operaciones de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad.

Por lo tanto dejo señalado que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General y del Directorio.

En lo relacionado con los procedimientos del Sistema de Control Interno, es fundamental que la Administración Central a través de los mecanismos adecuados y pertinentes, implanten los controles necesarios.

La registración contable ha sido efectuada debidamente; soportada por la documentación adecuada y pertinente.

Finalmente, la compañía ha cumplido con las disposiciones señaladas en el Art. 321 contenido en la Ley de Compañías en vigencia.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

-5 ABR. 2004

Atentamente,

Leoncio Espinoza A.
Comisario Principal